

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO MATRICULADO COMO BECARIO

El alumnado que se matricula como becario **no tiene que pagar la matrícula en las asignaturas de las que se matricula por primera vez**. Las tendrá que pagar si la beca le es denegada.

Puede consultar el estado de tramitación de la beca en la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional <https://www.becaseducacion.gob.es/portada.html>

MATRÍCULA COMO BECARIO:

- ★ **Si la beca es concedida** ► no tiene que hacer ningún trámite en la Administración de la Facultad.
- ★ **Si la beca es denegada** ► tiene que abonar el importe de la matrícula que no subvenciona el Ministerio. Para **efectuar ese pago** el alumno tiene que solicitar la liquidación de los precios que correspondan en un **plazo que no exceda de 5 días naturales siguientes al de recibir la notificación de denegación de la beca**, o del requerimiento que efectúe la Administración de la Facultad. Este pago se realizará con independencia de que se presenten alegaciones a la propuesta de denegación de beca. Si las alegaciones fueran atendidas, y la beca fuera finalmente concedida, el alumno podría solicitar la devolución del importe que pagó indebidamente. Para realizar este trámite se enviará un correo electrónico a la dirección de correo: administracion.turismo@udc.gal adjuntando la resolución de concesión de la beca junto con la solicitud de devolución e indicando cual es la opción de pago elegida. Para enviar la resolución se debe utilizar el correo institucional del alumno, @udc.es

Opciones de pago:

- **Pago único**
- **Pago fraccionado:** *se cobrará el importe que corresponda a los plazos ya transcurridos en el momento de la resolución de denegación de beca.*

PLAZOS	PERÍODOS DE PAGO	IMPORTE DO PAGO
1º	10 días naturales después de realizar la matrícula	40% importe matrícula
2º	Del 9 al 20 de noviembre de 2023	30% importe matrícula
3º	Del 11 al 22 de enero de 2024	20% importe matrícula
4º	Del 1 al 11 de marzo de 2024	10% importe matrícula

MATRÍCULA COMO NO BECARIO:

- ★ **Si la beca es concedida:** tendrá que solicitar la devolución de tasas preferiblemente antes de que finalice el mes de mayo de 2024 (consultar las instrucciones de solicitud de devolución de tasas).
- ★ **Si la beca es denegada:** no tiene que hacer ningún trámite en la Administración de la Facultad.